



FMCV
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

CAMPEONATO MiniMotard 2026

Reglamentos Deportivos

VERSIÓN CASTELLANA

26.01

24.01.2026



Versión:	Aplicada el:	Artículos modificados:
26.00	2025	Temporada 2025
26.01		

ÍNDICE

01.- TITULO Y GENERALIDADES

- 01.01 Normas FMCV para los Organizadores
- 01.02 Reglamentos

02.- INSCRIPCIONES

- 02.01 Números de Dorsal

03.- LICENCIAS / EDADES

- 03.01 Participación

04.- CATEGORÍAS

- 04.01 Sub-Categorías
- 04.02 Competiciones Suplementarias

05.- CILINDRADAS

06.- VERIFICACIONES TÉCNICAS

07.- MANGAS

08.- PARTICIPANTES

09.- CLASIFICACIÓN DE PILOTOS

10.- PREMIOS Y TROFEOS

11.- CIRCUITOS

- 11.01 Especificaciones del Circuito
- 11.02 Seguridad
- 11.03 Parque de Corredores / Paddock
- 11.04 Parrilla de salida
- 11.05 Inspección

12.- OFICIALES

- 12.01 Jurado. Su composición
- 12.02 Presidente del Jurado
- 12.03 Director de la Competición
- 12.04 Comisario Técnico

13.-ENTRENAMIENTOS

- 13.01. Entrenamientos
- 13.02. Orden de la parrilla de salida en la Competición
- 13.03 Día de la Competición. Entrenamientos libres.
- 13.04 Briefing

14.- DÍA DE LA COMPETICIÓN –CARRERAS

- 14.01 Zona de Pit Lane
- 14.02 Procedimiento de salida.
- 14.03 Adelantamiento en la salida
- 14.04 Medios de propulsión
- 14.05 Conducta durante la carrera
- 14.06 Cambio de motocicleta
- 14.07 Control de ruido después de una manga.

15.- DETENCIÓN DE UNA MANGA

16.- ASISTENCIA EXTERIOR

17.- SEÑALES OFICIALES

18.- CRUCE DE LA LÍNEA DE CRONOMETRAJE (META)

19.- CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS

20.- RESULTADOS

21.- RECLAMACIONES

- 21.01 Recurso de apelación

22.- PREMIOS Y TROFEOS

REGLAMENTO DEPORTIVO DE MINIMOTARD2022

01.- TITULO Y GENERALIDADES

La FMCV convoca para el presente año el Campeonato de Minimotard de la Comunitat Valenciana y el Campeonato de MiniMotard InterOpen, que se regirá por su Reglamento Deportivo, por el de la FMCV y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas.

Serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista, pudiendo participar en la misma los pilotos con las licencias que se mencionan en el Artículo 03, desarrollándose con arreglo a la normativa de la FMCV y a las siguientes normas, estando dotada de los Trofeos que se indican.

01.01 Normas FMCV para los Organizadores

El Organizador de las competiciones puntuables debe cumplir las Normas FMCV obligatorias estipuladas para dicho campeonato.

01.02 Reglamentos

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato de MiniMotard de la Comunidad Valenciana, deberán ser enviados con un mes de antelación, como mínimo, a su fecha de celebración para su reglamentaria aprobación por la FMCV. Toda competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo será considerada como suspendida.

02.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones y el pago de derechos correspondiente deberán efectuarse a través de la página web de la FMCV (www.fmcv.org).

– Cuando la prueba sea únicamente puntuable para el Campeonato Comunitat Valenciana, la inscripción **Anticipada** se cerrará a las 23:55 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba. La inscripción **Normal** se cerrará el miércoles de la semana de la prueba, a las 23:55 horas.

– En el caso que estas se disputen juntamente con pruebas del Campeonato de España, las condiciones de los plazos de inscripción serán los mismos que se establecen para estos Campeonatos.

– A partir de la fecha de cierre de la inscripción Normal podrán admitirse nuevas inscripciones en la verificación administrativa de la prueba siempre y cuando lo permita el sistema de configuración del evento (tipo de prueba, horarios, etc.) y/o de cronometrage, siendo necesario para ello la autorización del Jurado de la carrera. El importe de la inscripción será el fijado como "**Precio inscripción**", sin ningún tipo de subvención, más 10 EUR extra en concepto de gestión.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FMCV hasta el jueves anterior al de la celebración de la competición.

La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante e-mail a fmcv@fmcv.org. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada.

En las pruebas que se disputen conjuntamente con los Campeonatos de España las inscripciones se realizarán de acuerdo con la normativa RFME al respecto.

02.01 Números de Dorsal

Para cada sub-categoría del Campeonato tendrán número fijo el Campeón, Subcampeón y tercer clasificado del año anterior.

Además de éstos, el piloto que desee un número fijo, podrá elegirlo al realizar la inscripción, en función de la disponibilidad.

Los dorsales 1,2 y 3 no podrán ser adjudicados a ningún otro piloto, en caso de que el titular de los mismos, solicite otro distinto.

Se adjudicarán dorsales de una o dos cifras. No obstante, cuando la inscripción así lo requiera o la FMCV lo considere necesario, podrán adjudicarse dorsales de tres cifras.

En caso de que la FMCV disponga de Sponsor Oficial, ésta se reservará el derecho de utilización publicitaria en los dorsales.

03.- LICENCIAS / EDADES

Podrán participar en este Campeonato los pilotos provistos de una licencia expedida por la FMCV o de la Licencia Homologada RFME.

Puntuarán en el Campeonato de la Comunidad Valenciana los pilotos con licencia expedida por la FMCV

No puntuarán los pilotos con licencia de 1 evento.

Las edades para su participación serán las siguientes:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>EDAD</u>
MINIMOTARD 65	Edad mínima 8 años y máxima 12 años
MINIMOTARD 85	Edad mínima 10 años y máxima 15 años

PIT-BIKE SERIES 16	Edad mínima 14 años (Menores de 14 con autorización)
PIT-BIKE SERIES 20-1	Edad mínima 14 años (Menores de 14 con autorización)
PIT-BIKE SERIES 20-2	Edad mínima 14 años (Menores de 14 con autorización)

El límite para la edad mínima coincidirá con la fecha de nacimiento del piloto.

El límite para la edad máxima concluye con la finalización del año en el cual se llega a dicha edad máxima.

03.01 Participación

Un participante de cualquier Categoría podrá participar en cualquiera otra eligiendo la sub-categoría.

(Siempre que cumpla con el resto de la normativa y teniendo en cuenta el participante, los problemas que pudiera derivar del horario, siendo solo su responsabilidad el no retrasar el mismo, lo que conllevaría la exclusión de la prueba).

04.- CATEGORÍAS

SM 65/85

PIT-BIKES

04.01 Sub-Categorías

MINIMOTARD:

MINIMOTARD 65

MINIMOTARD 85

PIT-BIKES:

PIT-BIKE Series-16

PIT-BIKE Series-20-1

PIT-BIKE Series 20-2

04.02 Competiciones Suplementarias

El programa de una Competición puntuable para el Campeonato Autonómico Comunidad Valenciana de MiniMotard, puede comprender, entre otras, competiciones suplementarias nacionales o internacionales.

Las mangas puntuables para el Campeonato Autonómico Comunidad Valenciana de MiniMotard, tendrán carácter RFME, permitiéndose la participación de pilotos con licencia Homologada RFME, teniendo éstos opción a premios, pero no a puntos para el Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana.

05.- CILINDRADAS

Las cilindradas de cada categoría son las siguientes:

MINI-MOTARD 65	Superiores a 60 cc. hasta 65 cc.	(motores 2 tiempos)
MINI-MOTARD 85	Superiores a 80 cc. hasta 85 cc.	(motores 2 tiempos)
PIT-BIKE Series-16	160 cc.	(motores 4 tiempos)
PIT-BIKE Series-20	190 cc.	(motores 4 tiempos)

06 VERIFICACIONES TÉCNICAS

El piloto o responsable del equipo deberán de presentar la motocicleta en el box técnico para la verificación previa a la prueba dentro del horario establecido por la organización. La motocicleta deberá de cumplir con la reglamentación vigente del campeonato en el que va a competir. Está debe cumplir todos los requisitos recogidos en el reglamento para que el comisario técnico de a aprobación para participar en la prueba.

Está prohibido el intercambio de motocicletas entre pilotos.

Inmediatamente después del final de la última manga, las cinco primeras motocicletas de cada categoría, sin pasar por su box, deberán ser depositadas en el parque cerrado para la verificación final. El tiempo estimado que las motocicletas deberán de estar en el parque cerrado será de 30 minutos siguientes a la llegada del vencedor.

Toda motocicleta que haya tomado parte en una competición podrá ser verificada de acuerdo con las normas establecidas.

Los pilotos cuyas motocicletas se requieran para pasar la verificación técnica final, deberán poner a los mecánicos y el equipo necesario a disposición de los Comisarios Técnicos en un plazo máximo de 30 minutos una vez finalizada la carrera. Cualquier motocicleta depositada en parque cerrado una vez finalizada la carrera el comisario técnico podrá requerir una verificación técnica de oficio.

Los mecánicos tendrán obligación de tener los caballetes preparados para sujetar las motocicletas que tengan que permanecer en el parque cerrado.

A criterio del Jurado, podrán pasar a parque cerrado para la verificación final, las motocicletas que éstos estimen oportuno. Toda motocicleta que tome parte en una competición, a instancias del Director de Carrera, Comisario Técnico o del Presidente del Jurado, podrá ser sometida a una verificación técnica antes, durante ó después de la carrera.

07.- MANGAS

Las competiciones puntuables para el Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana a:

CLASE	MANGAS	DURACIÓN
MINIMOTARD	2 MANGAS	8 minutos + 2 vueltas
PIT-BIKE	2 MANGAS	8 minutos + 2 vueltas

- Los intervalos mínimos entre las mangas serán de 30 minutos mínimos para todas las categorías y cilindradas, tomándose de referencia a estos efectos la hora de llegada del vencedor de la manga.
- En casos excepcionales, el Jurado de la competición junto con el Director de la misma y el Delegado de pilotos podrá modificar estos periodos de duración.

a) Mínimo de participantes.

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el presente artículo, un mínimo de 3 pilotos con licencia anual tramitada a través de cualquier federación deberá tomar la salida en los entrenamientos cronometrados de esa categoría.

Si no se llega a ese mínimo se otorgará 2 puntos al primer clasificado y, si lo hubiera, 1 punto al segundo, exceptuando las categorías de iniciación y féminas en las que sí se otorgará puntuación.

En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

b) Mínimo de competiciones puntuables.

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

08.- PARTICIPANTES

La Parrilla de salida constará de un máximo de 28 participantes, cuya selección se efectuará de acuerdo con el artículo 13.01.

El orden de los pilotos en la parrilla de salida, para las 2 mangas, será determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.02.

La decisión de reemplazar a uno o varios corredores será tomada CINCO minutos antes de la salida de cada manga.

Un piloto de reserva, no estando autorizado a tomar la salida en la primera manga, puede hacerlo en cualquiera de las otras, si ello fuera necesario. Por otra parte, un reserva que tome parte en la primera manga, puede no ser autorizado a tomar parte en las restantes si todos los pilotos clasificados se encuentran en la parrilla.

09.- CLASIFICACIÓN DE PILOTOS

Se concederán los puntos en cada manga a los pilotos clasificados, según la escala siguiente para cada una de las sub-categorías MINIMOTARD 65/85 y PIT-BIKE

1º	25 Puntos	5º	11 Puntos	9º	7 Puntos	13º	3 Puntos
2º	20 Puntos	6º	10 Puntos	10º	6 Puntos	14º	2 Puntos
3º	16 Puntos	7º	9 Puntos	11º	5 Puntos	15º	1 Puntos
4º	13 Puntos	8º	8 Puntos	12º	4 Puntos		

El vencedor de una manga es el piloto que franquea el primero la Línea de Llegada.

Los pilotos que le siguen serán parados cuando pasen la Línea de Llegada.

La Línea de Llegada deberá estar debidamente balizada mediante dos paneles, uno a cada lado de la pista con la figura de una bandera ajedrezada

En el momento de franquear la línea de control, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el piloto que:

No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.

No ha cumplido las 3/4 partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor. Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

La clasificación final del evento, para la entrega de trofeos, se realizará por la suma de puntos de cada manga y se realizará por cada una de las sub-categorías MINIMOTARD 65/85 y PIT-BIKE

El vencedor de la misma es el piloto que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado.

En caso de empate, el número de mejores puestos será tomado en consideración.

Si el empate persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final.

Para el Campeonato de MiniMotard InterOpen puntuarán todos los pilotos con licencia expedida por la FMCV o con licencia homologada expedida por cualquier federación autonómica española.

Los casos de empate en la Clasificación General Final del Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana de MiniMotard, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que

haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente.

En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última carrera puntuable en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

10.- PREMIOS Y TROFEOS

No existen premios en metálico para ninguna categoría.

Los trofeos a otorgar por los Clubes organizadores a los corredores clasificados en la Clasificación Final de cada una de las pruebas puntuables del Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana en cada categoría, serán los siguientes:

1. CLASIFICADO Trofeo
2. CLASIFICADO Trofeo
3. CLASIFICADO Trofeo

Inmediatamente después de finalización de la última manga del evento, estos tres pilotos se dirigirán al lugar del Pódium para recoger el Trofeo correspondiente.

El incumplimiento de esta norma será motivo de sanción económica y deportiva.

11.- CIRCUITOS

Las manifestaciones del Campeonato Comunidad Valenciana de MiniMotard deberán estar organizadas en circuitos que previamente hayan sido inspeccionados y aprobados por la FMCV.

11.01 Especificaciones del Circuito

Un circuito de MiniMotard se realizará sobre una superficie todo de asfalto.

El circuito no deberá ser inferior a 800 m., ni superior a 3 km. Su anchura en el punto más estrecho no deberá ser inferior a 8 m. (anchura utilizable), con excepción de la recta de salida y la primera curva, cuya anchura deberá tener una zona utilizable de 10 m.

De existir un espacio vertical libre entre la pista y todo obstáculo por encima de ésta, no debe ser inferior a 3 m.

Están prohibidos los saltos múltiples (dobles, triples, etc.). La distancia entre los montículos debe ser como mínimo de 30 m. (desde la cúspide de uno hasta la cúspide del siguiente).

Serán como máximo tres (3) y la altura máxima de éstos será de 2 m. Deberán tener una zona de ataque al salto plano de 4 m. como mínimo y una zona de recepción igualmente plana de 6 m. como mínimo. Se situarán en recta y con buena visibilidad.

Los organizadores tienen la responsabilidad de proveer todas las instalaciones y personal con el fin de asegurar un desarrollo eficaz de la manifestación, así como observar las estipulaciones reflejadas en el Pliego de Condiciones.

11.02 Seguridad

Las zonas de salida y llegada, el parque cerrado, así como todos los lugares que rodeen el recorrido, donde esté permitida la estancia de público, deberán estar protegidas por vallas, las cuales deberán ser lo bastante altas y sólidas para contener al público.

En las zonas reservadas a los corredores, mecánicos, señalizadores, representantes de la industria y de la prensa, está prohibida la presencia de animales de compañía.

El circuito deberá estar protegido en todo su trazado por vallas que impidan al público el acceso a la pista.

En las zonas de peligro, como son las escapatorias de curvas, éstas serán de 2 m. de altura y deberá asegurarse que el público no invada estas zonas.

Además, deberá colocarse un cartel avisador perfectamente legible de ZONA PELIGROSA, y su prohibición de invadirlas.

Deberá estar prevista una zona de seguridad de 1 m. de anchura a cada lado de la pista, excepto en los lugares peligrosos, en los cuales la anchura deberá ser la necesaria para asegurar la protección del público y de los corredores. En casos excepcionales, el Director de competición podrá autorizar una medida inferior en puntos determinados de la pista.

La seguridad de la pista estará delimitada por protecciones absorbentes (balas de paja) en todo el exterior de la pista, reforzando con doble altura las curvas y dobles muros en caso de ser necesario.

Se instalarán, alrededor de todos los obstáculos peligrosos, balas de paja u otro material absorbente de impactos, para proteger a los pilotos.

La zona interna de las curvas deberá estar protegida por neumáticos, colocados en sentido horizontal, unidos unos con otros, con el fin de que al tocarlos no invadan la pista. De la misma forma se obrará en las chicanes o bien por medio de protecciones absorbentes de baja altura.

Las banderolas que caigan por el impacto de los pilotos deberán ser repuestas de inmediato por personal del Club Organizador con el fin de no alterar al trazado de la pista.

Será obligatoria la presencia de Fuerzas de Orden Público competente en el lugar de la celebración de la prueba (Policía Local, Guardia Civil, etc...).

11.03 Parque de Corredores / Paddock

El Club Organizador habilitará espacio suficiente para albergar a todos los pilotos, así como la colocación de servicios.

El parque de corredores debe tener un acceso directo a la zona de salida y protegido con vallas (aconsejable 1,70 m.). Tendrá espacio suficiente para las verificaciones administrativas y técnicas (protegido de las inclemencias meteorológicas) dotados de mesas y sillas.

Debe estar equipado de instalaciones adecuadas (sanitarias, puntos de luz, agua, duchas, servicios, etc.) en perfecto estado de funcionamiento.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular lentamente, quedando prohibida la circulación reiterada de los mismos.

Los organizadores deberán asegurar una distribución racional de las plazas del parque para los vehículos. El Promotor es el único que tiene derecho a reservar sitio en el parque de corredores, así como la distribución del mismo.

Queda terminantemente prohibida la circulación de las motocicletas de competición fuera del parque de corredores y del circuito.

El piloto que incumpla esta norma será el único responsable de las acciones a que hubiere lugar.

Se deberá respetar, obligatoriamente, el SILENCIO en el Parque de Corredores desde las 23,00 horas de la noche precedente de la Competición, hasta las 7.00 horas.

De existir en el circuito toma eléctrica en funcionamiento, se prohibirá el uso de generadores en el periodo de tiempo anteriormente citado.

De no existir ésta, los generadores se situarán a una distancia tal que éstos no perturben el descanso de sus ocupantes.

Queda terminantemente prohibido enchufar a la red eléctrica del circuito, las máquinas eléctricas de lavar.

Los grifos de agua solamente podrán ser utilizados para el llenado de los depósitos de los camiones.

Se prohíbe enchufar las máquinas de lavar directamente en los grifos.

Estará prohibido lavar las motocicletas en el parque de corredores si el organizador dispone de un emplazamiento especial a tal efecto, quedando a criterio del Jurado de la prueba si dicho emplazamiento reúne las condiciones necesarias.

Al infractor de las normas dictadas en este artículo, se le aplicará una sanción económica cuya cuantía será propuesta al Jurado, por el Presidente del mismo (mínimo 30 €), que serán abonadas en el acto, antes de tomar la salida.

11.04 Parrilla de salida

Se colocará obligatoriamente sobre la zona de asfalto.

Se conformará de la siguiente manera:

El número de puestos por línea de salida será de 4.

La "pole position" deberá estar colocada en el extremo exterior derecho si la primera curva es a izquierdas y en el exterior izquierdo si la primera curva es a derechas. Deberá estar pintada 2 m. retrasada con respecto a la línea de llegada de cronometraje (antena receptora cronometraje).

En la misma línea de salida se dejará 1 m. como mínimo, a cada lado de cada una de las motocicletas y cada puesto se retrasará 1 m. con respecto a su precedente.

Los emplazamientos de las líneas pares deberán estar emplazados entre las posiciones de las líneas impares.

Un espacio de 5 m. debe separar a cada una de las líneas, esta distancia debe ser medida entre la primera posición de una línea y la primera de la línea siguiente.

La posición de las motocicletas en la línea de salida se indicará con un trazo blanco pintado sobre el suelo (Aprox. 80 cm. x 8 cm.).

El número total de puestos a pintar sobre la línea de salida será de 28.

11.05 Inspección

Cada circuito en el que se desarrollen competiciones puntuables para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de MiniMotard, deberá ser inspeccionado por el órgano técnico competente designado por la FMCV y por el Promotor, quienes emitirán el informe correspondiente para su aprobación o no, según proceda.

Toda solicitud de inspección irá dirigida a la FMCV y deberá ir acompañada de un plano exacto a escala 1/1000 de la pista, del parque de pilotos y de cuantas instalaciones sean necesarias, con indicación de todas las dimensiones.

El plano debe indicar el emplazamiento de las unidades de primeros auxilios, ambulancias, oficina de carrera, puestos de cronometraje, verificaciones administrativas y técnicas, aseos, pre-parque, parque cerrado, etc. así como los puestos de señalización de curvas.

12 OFICIALES

12.01 Jurado. Su composición

En todas las competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto.

El Presidente del Jurado y un miembro de éste serán nombrados por la FMCV.; el otro miembro del Jurado será nombrado por la organización.

12.02 Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será nombrado por la FMCV.

En caso de igualdad de votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- / El Director de Carrera.
- / El Comisario Técnico.
- / El Cronometrador.
- / Los miembros de la Junta Directiva de la FMCV.
- / El Delegado de la FMCV. (En el caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- / Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

12.03 Director de la Competición

Es nombrado por el Organizador, de mutuo acuerdo con el Promotor y debe poseer titulación de Director de Competición y licencia FMCV en vigor.

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final de tiempo previsto para la presentación de reclamaciones.

Asimismo, y durante este periodo de tiempo, deberán permanecer en el circuito, a disposición del Director de la Competición y del Jurado de la misma, los oficiales, comisarios y equipo médico.

El club nombrará un adjunto al Director de Competición

12.04 Comisario Técnico

Será nombrado por el Organizador, pudiendo no obstante la FMCV aportar un Comisario que ejerza oficialmente esa función, quedando el nombrado por el organizador bajo su tutela.

Deberá estar en posesión de la correspondiente licencia y contar con la autorización de la FMCV, ya que es necesario estar al corriente de las normativas específicas de esta especialidad.

Podrá disponer de uno a varios adjuntos sin que sea obligatoria su titulación.

13 ENTRENAMIENTOS

13.01. Entrenamientos

No hay restricción de entrenamientos libres los días anteriores a la prueba.

Estarán autorizados, a criterio del organizador y en la forma que éste determine, los entrenamientos libres para todos los participantes inscritos en la prueba.

Cada categoría tendrá UNA sesión de entrenamientos cronometrados de 25 minutos de duración (en el caso de que exista un solo grupo) o de 20 minutos (en caso de existir 2 o más grupos).

Siendo la sesión de carácter obligatoria y cronometrada.

Para las categorías MINI-MOTARD será de 20 minutos, en caso de un sólo grupo y de 15 minutos en el supuesto de dos grupos.

Durante la tanda de entrenamientos cronometrados, el piloto que lo necesite, deberá entrar en la zona de mecánicos para reparar su motocicleta.

Esta zona estará habilitada a tal efecto para ello.

En caso de retirarse al Paddock, perderá el tiempo para parrilla, siendo relegado a la última posición de la parrilla de salida, siempre y cuando haya dado un mínimo de 4 vueltas y no se alcance la cantidad de 28 pilotos inscritos.

Por el carácter clasificatorio que tiene la única tanda cronometrada y para poder tomar parte en las mangas de carrera, todos los pilotos deben tomar parte en los entrenamientos, siendo obligatorio dar como mínimo 4 vueltas, incluidos los warm-up.

Si por razones diversas, un piloto no puede acreditar tiempo durante los entrenamientos cronometrados, éste podrá tomar parte en la carrera, entrando el último en la parrilla de salida, siempre y cuando haya dado un mínimo de 4 vueltas durante los entrenamientos libres, (o pueda demostrar que es conocedor del terreno), y no se alcance la cantidad de 28 pilotos inscritos presentes en el circuito el día de la competición.

Serán aceptados un máximo de 28 pilotos para las mangas, cuya selección se efectuará después de los entrenamientos cronometrados, en función de las posiciones obtenidas por éstos.

A efectos de clasificación para las mangas, se tomará el mejor tiempo de cada piloto en la sesión cronometrada y clasificatoria.

De existir grupos, pasarán a formar parte de la parrilla de salida para la carrera:

Un grupo: Los 28 mejores tiempos.

Dos grupos: Los 14 mejores tiempos de cada uno de ellos.

Tres grupos: Los 9 mejores tiempos de cada uno de ellos, más el 10º mejor tiempo del grupo de la "Pole".

No se considerará clasificado todo aquel piloto que no haya conseguido un tiempo inferior al tiempo del primer clasificado de su grupo aumentado en un 25%.

Serán designados dos o tres pilotos reservas (según el número de grupos existentes: dos para las posibilidades A y B, tres para la posibilidad C) para su eventual participación en la competición.

Posibilidades:

A.- Hasta 35 pilotos

Habrà un solo grupo de clasificación.

Serán clasificados los 28 pilotos más rápidos de los entrenamientos.

Pilotos de reserva

El primer piloto de reserva será el clasificado en el puesto 29º y el segundo piloto de reserva será el clasificado en el puesto 30º.

B.- Más de 35 pilotos y hasta 70.

Habrà dos grupos de clasificación, A y B.

- Para la primera carrera del Campeonato: Los pilotos serán repartidos en los grupos A y B, según su clasificación en el Campeonato del año precedente y presentes en el evento: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente. Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el Campeonato del año precedente, se efectuará un sorteo.

- b) A partir de la segunda carrera: los pilotos serán repartidos en los grupos A y B, según su clasificación del año en curso y presentes en el circuito: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente. Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el Campeonato del año en curso, se efectuará un sorteo.

Serán clasificados los 14 pilotos más rápidos de cada grupo.

Pilotos de reserva

El primer piloto de reserva será el corredor clasificado en el puesto 15º del Grupo A, y el segundo corredor de reserva será el clasificado en el puesto 15º del grupo B.

C.- Más de 70 pilotos.

Habrán tres grupos de clasificación, A, B y C.

- a) Para la primera carrera del Campeonato: Los pilotos serán repartidos en los grupos A, B y C, según su clasificación en el Campeonato del año precedente y presentes en el evento: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo C, el cuarto mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente.

Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el Campeonato del año precedente, se efectuará un sorteo.

- b) A partir de la segunda carrera: los pilotos serán repartidos en los grupos A, B y C, según su clasificación del año en curso y presentes en el circuito: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo C, el cuarto mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente. Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el Campeonato del año en curso, se efectuará un sorteo.

Serán clasificados los 9 pilotos más rápidos de cada grupo.

Ocupará el puesto 28º en la parrilla de salida el piloto que haya obtenido el 10º lugar en cualquiera de los grupos, con el tiempo más rápido.

Pilotos de reserva

El primer piloto de reserva será el corredor clasificado en el puesto 10º del Grupo A, el segundo corredor de reserva será el clasificado en el puesto 10º del grupo B, y el tercer corredor de reserva será el clasificado en el puesto 10º del grupo C. En el grupo en el cual se dé la circunstancia reflejada en el párrafo anterior, el corredor de reserva será el clasificado en el puesto 11º.

La decisión final en cuanto a que uno o varios pilotos de reserva pueda/n reemplazar uno o varios corredores será tomada 5 minutos antes de la salida de cada manga.

Un corredor reserva que no haya sido autorizado a tomar la salida de la primera manga puede hacerlo en cualquiera de las otras, si ello fuese necesario. Por otra parte, un corredor reserva que ha tomado parte en la primera manga puede no ser autorizado a tomar parte en las restantes si todos los corredores clasificados están en la parrilla.

Serán tomados en consideración los tiempos de los corredores que finalicen su vuelta en los 5 minutos después del final de los entrenamientos.

En caso ex-aequo en los tiempos, será tomado en consideración el segundo mejor tiempo.

Durante los entrenamientos, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de boxes, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista.

Se designará una ZONA DE MECÁNICOS para la función de señalización, siendo responsable el organizador del cumplimiento de esta norma. Los mecánicos deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto.

13.02. Orden de la parrilla de salida en la Competición

El orden de los pilotos en la parrilla de salida quedará determinado por los resultados de los entrenamientos.

a) 1 grupo de clasificación

Si solo ha habido un grupo de clasificación, los pilotos se colocarán uno detrás del otro, comenzando por el corredor más rápido. A continuación, el segundo más rápido, y así sucesivamente.

b) 2 grupos de clasificación

Si ha habido dos grupos de clasificación, el piloto más rápido (independientemente de que éste sea del grupo A ó B) se colocará el primero en la parrilla, seguido del piloto más rápido del otro grupo.

Ejemplos:

La "Pole" es del grupo A:

Éste se colocará el primero en la parrilla de salida, seguido del piloto más rápido del grupo B, a continuación por el segundo más rápido del grupo del piloto que ha obtenido la "Pole Position" (A), después del segundo más rápido del grupo B, y así sucesivamente.

La "Pole" es del grupo B:

Éste se colocará el primero en la parrilla de salida, seguido del piloto más rápido del grupo A, a continuación por el segundo más rápido del grupo del piloto que ha obtenido la "Pole Position" (B), después del segundo más rápido del grupo A, y así sucesivamente.

a).-3 grupos de clasificación

--Si ha habido tres grupos de clasificación, el piloto más rápido (independientemente de que éste sea del grupo A, B ó C) se colocará el primero en la parrilla, seguido del piloto que precede siguiendo el orden alfabético.

Ejemplos:

La “Pole” es del grupo A:

Éste se colocará el primero en la parrilla de salida, seguido del piloto más rápido del grupo B, seguido del piloto más rápido del grupo C, a continuación por el segundo más rápido del grupo del piloto que ha obtenido la “Pole Position” (A), después del segundo más rápido del grupo B, después del segundo más rápido del grupo C, y así sucesivamente.

La “Pole” es del grupo B:

Éste se colocará el primero en la parrilla de salida, seguido del piloto más rápido del grupo C, seguido del piloto más rápido del grupo A, a continuación por el segundo más rápido del grupo del piloto que ha obtenido la “Pole Position” (B), después del segundo más rápido del grupo C, después del segundo más rápido del grupo A, y así sucesivamente.

La “Pole” es del grupo C:

Éste se colocará el primero en la parrilla de salida, seguido del piloto más rápido del grupo A, seguido del piloto más rápido del grupo B, a continuación por el segundo más rápido del grupo del piloto que ha obtenido la “Pole Position” (C), después del segundo más rápido del grupo A, después del segundo más rápido del grupo B, y así sucesivamente.

13.03 Día de la Competición. Entrenamientos libres.

El día de la carrera se organizará una sesión de entrenamientos libres (Warm-up) de 10 minutos para los pilotos clasificados y los de reserva.

El intervalo entre el final de estos entrenamientos y la salida de la primera manga debe ser de 30 minutos como mínimo.

13.04 Briefing

Se establece la obligatoriedad de asistencia a un Briefing que tendrá lugar el día de los entrenamientos cronometrados y antes de que se celebren.

La no asistencia sin causa justificada supondrá una penalización de 30 € o, en su defecto, la imposibilidad de participar en entrenamientos y carrera.

14.- DÍA DE LA COMPETICIÓN –CARRERAS

14.01 Zona de Pit Lane

Sera la zona previa al acceso a pista

No está permitido repostar a partir de la entrada de la motocicleta en Pit Lane / Parrilla

14.02 Procedimiento de salida.

Se efectuará con el motor en marcha.

El Director de Carrera dará orden de formar la parrilla de salida.

10 minutos antes de la salida de la carrera

Apertura de la salida de boxes para la vuelta de reconocimiento

5 minutos antes de la salida de la carrera

La vuelta de reconocimiento no es obligatoria. Los pilotos que decidan no participar en esta vuelta, pueden, bajo la supervisión de un Oficial y con el motor parado situar la motocicleta en su puesto de la parrilla de salida hasta 3 minutos antes del inicio de la vuelta de calentamiento.

Los pilotos que no estén situados en la parrilla de salida pueden tomar parte en la vuelta de calentamiento desde boxes siguiendo las indicaciones de los Oficiales que se encontrarán situados en la salida de boxes. Estos pilotos deberán iniciar el proceso de retirada de los dispositivos de calentamiento de sus neumáticos cuando el cartel de “3 minutos” sea presentado en la parrilla y a partir de ese momento no podrán tampoco cambiar neumáticos.

Tras la vuelta de reconocimiento, los pilotos se situarán en el puesto que les corresponda en la parrilla de salida y podrán estar asistidos por un máximo de 3 personas incluida la persona que sostiene la sombrilla. Todas las personas presentes en la parrilla deberán estar provistas de un pase especial de “parrilla”.

Los pilotos que tengan problemas durante la vuelta de reconocimiento pueden entrar en boxes para efectuar reglajes o reparaciones. En este caso, el piloto podrá tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes.

Los pilotos situados en la parrilla de salida podrán efectuar reglajes en su motocicleta o cambiar de neumáticos para adaptarlos a las condiciones de la pista. Los dispositivos para calentar neumáticos pueden ser utilizados en la parrilla, pero no está autorizado el uso de baterías u otros aparatos eléctricos en ésta (excepción: se permite en parrilla el uso de un generador portátil y autónomo de 2000w de potencia máxima, que solo puede dar servicio a una motocicleta, para alimentar los dispositivos calentadores de neumáticos. Este generador deberá colocarse en la parte posterior de la motocicleta).

Los trabajos sobre la motocicleta deben estar terminados en el momento de la presentación del cartel de “3 minutos”. Tras la presentación de este cartel, los pilotos que precisen seguir con los mencionados trabajos deberán trasladar su motocicleta a boxes, en donde podrán continuar las tareas de reparación antes de que el cartel de “1 minuto” sea mostrado. Estos pilotos podrán tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes.

Está prohibido repostar en la parrilla de salida.

3 minutos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “3 minutos” en la parrilla de salida.

Se debe iniciar, en este momento, el proceso de retirada de los dispositivos para el calentamiento de neumáticos en las motocicletas (generadores) situadas en la salida de boxes.

Los oficiales de boxes y los de la parrilla de salida velarán por el cumplimiento de esta norma.

Todas las personas deben abandonar la parrilla de salida., salvo dos mecánicos por motocicleta, la persona encargada de la sombrilla, el equipo oficial de televisión y los Oficiales de parrilla indispensables.

A partir de ese momento nadie (excepto los Oficiales) está autorizado a volver a la parrilla de salida.

1 minuto antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de "1 minuto" en la parrilla de salida.

Se debe iniciar, en este momento, el proceso de retirada de los dispositivos para el calentamiento de neumáticos en las motocicletas (calentadores) situadas en la parrilla de salida.

Todas las personas, excepto 1 mecánico por motocicleta, abandonarán la parrilla de salida bajo el control de los Oficiales de parrilla.

El/los mecánico/s ayudara/n lo más rápidamente posible a poner en marcha la motocicleta y abandonara/n rápidamente la parrilla.

30 segundos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de "30 segundos" en la parrilla de salida.

Todos los pilotos deben estar en sus correspondientes posiciones de la parrilla de salida con los motores de sus motocicletas en marcha.

En este momento está prohibida toda ayuda de los mecánicos. Los pilotos que no hayan conseguido arrancar su motocicleta deberán abandonar la parrilla y dirigirse a boxes donde podrán intentar arrancar su motocicleta. Estos pilotos podrán tomar la salida a la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes.

No podrán utilizar los calentadores de neumáticos ni podrán hacer un cambio de neumáticos.

2 minutos antes de la salida de la carrera

Salida de la vuelta de calentamiento.

La vuelta de calentamiento no es obligatoria.

Los pilotos tomarán la salida a la vuelta de calentamiento desde la primera línea hasta la última cuando el director de carrera ordene a su fila la salida con una bandera roja.

Los pilotos iniciarán una vuelta, sin restricción de velocidad.

Una vez todos los pilotos hayan sobrepasado el final de boxes, los que se encuentren situados en la salida de dichos boxes, serán autorizados a tomar la salida mediante la apertura de la entrada a pista y, 15 segundos más tarde, se cerrará de nuevo, y un Oficial con una bandera roja cerrará la salida a pista.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento los pilotos se colocarán en sus respectivas posiciones en la parrilla de salida (incluidos los que hayan tomado la salida a esta vuelta desde boxes), con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea de fondo o antes de esa línea y entre las líneas de los costados que definen su situación en la parrilla y con el motor en marcha.

Un oficial estará situado en la línea de salida, en el centro de la pista, con una bandera roja.

Todos los pilotos que lleguen a la parrilla, podrán, si lo desean, dirigirse a boxes para tomar la salida desde allí.

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación.

Todo piloto que, una vez situado en la parrilla de salida, se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. En caso de producirse el problema una vez dada la salida, el piloto debe permanecer igualmente sobre la motocicleta levantando el brazo. El oficial correspondiente a la línea donde se produce el problema y los de las líneas posteriores agitarán las banderas amarillas.

Está prohibido retrasar el procedimiento de salida por otras causas que no sean las mencionadas.

Un Oficial situado al final de la parrilla agitará una bandera verde.

El Oficial de salida dará la orden para que se retire a un lado de la pista el Oficial que se encuentra situado en la línea de salida con la bandera roja.

Se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida. Un vehículo de seguridad podrá seguir a las motocicletas durante la primera vuelta.

Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta, recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarlo a ponerla en marcha.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes, los que se encuentren preparados para tomar la salida diferida (desde boxes), lo harán una vez el Oficial retire la bandera roja abriendo la salida a pista.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida, se presentará un panel con la leyenda "SALIDA RETRASADA" y se procederá a encender una luz amarilla intermitente. En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto en la parrilla de salida.

El procedimiento de salida se reiniciará con el panel de "3 minutos" y se efectuará una nueva vuelta de calentamiento. La distancia de la carrera se reducirá en 1 minuto en caso de que la duración sea a tiempo y de 1 vuelta si está programada por vueltas.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida, sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado con la Exclusión.

14.03 Adelantamiento en la salida

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay cualquier desplazamiento de la motocicleta en el momento en que las luces rojas del semáforo están encendidas.

El Jurado de la prueba decidirá la sanción a imponer.

La penalización será de 20" a sumar en el tiempo total empleado por el piloto en su manga.

Será el Director de Carrera quien, mediante un panel, le notifique al piloto la sanción.

Este panel será mostrado durante 3 vueltas y permanecerá expuesto a la vista de todos los pilotos durante esas 3 vueltas.

A su vez la sanción será comunicada por megafonía para conocimiento de su equipo.

En el caso de que el Jurado de la prueba lo estime oportuno y el diseño del circuito lo permita, tras informar a los participantes, esta sanción será sustituida por un "Stop & Go" de 5 segundos.

14.04 Medios de propulsión

Durante la carrera, las motocicletas solamente podrán desplazarse por su propia fuerza motriz, los esfuerzos musculares de su piloto o la fuerza de la gravedad.

14.05 Conducta durante la carrera

Los pilotos deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante banderas.

Los pilotos deben comportarse de una manera responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores o participantes, tanto en la pista como en los boxes, antes, durante y después de la carrera.

Los pilotos únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes. En caso de abandono accidental de la pista, podrán volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonaron, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono y que no represente ninguna ventaja. Los Oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta.

Si un piloto tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los Oficiales, los cuales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta.

Si un piloto se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en un lugar seguro siguiendo las indicaciones de los Oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

En el caso de los pilotos que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.

Los repostajes se efectuarán siempre con el motor parado. Nunca se podrá repostar la motocicleta en el pre-parque, parrilla o en la pista.

Está terminantemente prohibido que los pilotos transporten a otra persona en la motocicleta, ya sea por la pista como por la zona de boxes.

Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, a menos que esto se haga bajo la indicación de un Oficial.

No es posible la transmisión de ningún tipo de señal desde una motocicleta en marcha a ninguna persona o receptor, salvo las señales del emisor del cronometraje de la carrera, de los sistemas denominados "laptimer", (siempre que no sean prohibidos expresamente por el cronometraje de la prueba) y de los mensajes que, mediante la presentación de un panel, le son mostrados desde boxes a los corredores.

Está prohibido pararse en pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera.

Los ensayos de salida durante los entrenamientos están sólo autorizados siempre que esta práctica no represente peligro para los demás pilotos y/o para uno mismo y una vez concluida la sesión de entrenamientos.

Durante los entrenamientos, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones, por lo tanto, está terminantemente prohibido parar voluntariamente en la pista.

Todos los pilotos, durante los entrenamientos o carrera, así como sus acompañantes (mecánicos, responsable de menores, etc...) observarán un comportamiento correcto, tanto con otros pilotos como con mecánicos, cargos oficiales y público en general. De no ser así, el responsable será el piloto, y, será contra éste, sobre el que recaigan las acciones ó sanciones que estime oportunas la FMCV.

Todas las carreras serán definidas como en "MOJADO" por lo cual ninguna carrera será interrumpida por cambios en las condiciones climatológicas.

Todo piloto que vaya sobre su motocicleta deberá ir provisto con la indumentaria apropiada (mono, casco, etc.). Queda expresamente prohibido cualquier indumentaria encima del mono de protección, a excepción del mono de plástico transparente para el agua en caso de lluvia y del que provea el organizador (como chalecos con dorsales y publicidad del evento si fuera el caso), o aquella prenda que, superpuesta al mono, quede ceñida a éste y previa autorización de la FMCV y del Promotor.

Asimismo, cualquier otra prenda o indumentaria que no sea de uso habitual hasta el momento, tendrá que ser revisada y aceptada (o prohibida) por el Jurado de la Carrera con la asistencia del Comisario Técnico y del Director de Carrera.

Ninguna persona, que no sea el piloto, podrá pilotar una motocicleta de competición.

Queda terminantemente prohibido el uso de pendientes, collares, colgantes, piercings, etc....

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado económicamente con una cantidad mínima de 30 €, hasta la EXCLUSIÓN.

14.06 Cambio de motocicleta

Está prohibido el intercambio de motocicletas entre pilotos.

Solo está permitida la verificación de una motocicleta por piloto en todas las Categorías.

14.07 Control de ruido después de una manga.

Después de finalizada cada manga, se les podrá efectuar un control de sonido de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos Técnicos a varias motocicletas elegidas al azar, pudiéndosele efectuar este control a más motocicletas si así lo solicitara Dirección de Carrera o el Comisario Técnico.

- El límite sonoro será de 105 db/A (con una tolerancia de 2 db/A durante toda la prueba, entrenamientos y carrera).
- Por razones de seguridad, los bordes de la salida del escape deben redondearse para evitar los bordes cortantes.

Si alguna motocicleta sobrepasara el límite establecido, será sancionado el piloto con 1 minuto, que le será añadido al tiempo total empleado en la manga, clasificando con los corredores que hayan efectuado el mismo número de vueltas de acuerdo con el tiempo total resultante.

De acuerdo con los Reglamentos en vigor, el piloto tiene la posibilidad de cambiar sus silenciosos teniendo que ser estos siempre controlados, por consiguiente el equipo técnico debe de estar disponible durante la totalidad del desarrollo de la prueba.

15.- DETENCIÓN DE UNA MANGA

El Director de la competición tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si una manga es detenida durante la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al PIT LANE, tendrán 5 minutos después de la detención de la manga para efectuar el repostaje, y la nueva salida será dada a la mayor brevedad posible.

El lugar en parrilla será adjudicado por el puesto que los pilotos ocupaban en la parrilla inicial.

El tiempo de duración de esta nueva manga será el inicialmente establecido para la manga en cuestión.

Los pilotos de reserva pueden tomar parte en la nueva salida si uno o varios de los participantes iniciales están en la imposibilidad de participar o han sido excluidos.

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la manga.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El proceso de clasificación de la manga será el siguiente:

Para los pilotos que han pasado antes de mostrarse la bandera roja, se establecerá una clasificación en base al total de vueltas efectuadas.

Para los pilotos que no han pasado antes de la interrupción de la carrera, se establecerá una clasificación en base a su anterior vuelta de carrera.

La clasificación completa se establecerá combinando las dos clasificaciones parciales obtenidas según el principio vueltas/tiempo.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una vez.

Si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

16.- ASISTENCIA EXTERIOR

Está prohibida toda asistencia exterior en la competición, salvo si es llevada a cabo con el propósito de garantizar la seguridad, por un comisario designado por la organización.

Todo corredor que se salga de la pista podrá únicamente volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonó y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono, en este caso sin tomar ventaja en el nuevo retorno a la pista.

Estará prevista una zona, al lado de la pista, para las reparaciones durante las mangas. Los corredores que la utilicen, al incorporarse a la competición, deben detener su motocicleta antes de entrar en el circuito nuevamente.

En esta zona específica, las únicas personas admitidas serán los mecánicos, que podrán proceder a las reparaciones, y los encargados de las señalizaciones.

Los pilotos que entren en el parque de corredores (Paddock) con su motocicleta durante la competición no podrán reanudar la misma.

Los mecánicos/señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto, para lo que ya existen oficiales cualificados.

Se designará una "ZONA OBLIGATORIA" para la función de señalización, siendo responsable el Club Organizador del cumplimiento de esta norma.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado con la EXCLUSIÓN.

17.- SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial por banderas debe ser indicada por medio de banderas que midan aproximadamente 750 x 600 mm. con los colores siguientes:

Banderas en pista:**Bandera roja:**

Parada obligatoria para todos los pilotos
Toda salida nula, será indicada con la bandera roja

Bandera amarilla:**Inmóvil:**

Peligro, conducir lentamente, prohibido saltar y adelantar

Agitada:

Peligro inmediato, conducir lentamente, prohibido saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito.

El piloto que infrinja esta norma podrá ser sancionado por el Árbitro de la competición con una penalización de 30 segundos o la desclasificación

Bandera negra (Con el número del piloto):

Parada para el piloto en cuestión, que no podrá reemprender la marcha.

Bandera negra con círculo naranja (Con el número del piloto):

Mostrada únicamente bajo la orden del Director de Carrera, informa al piloto que lleva ese número de dorsal que su motocicleta tiene problemas técnicos/mecánicos, por lo que deberá abandonar la pista y detenerse al finalizar la vuelta a solucionarlos o retirarse.

Una vez que al piloto le ha sido mostrada tres veces esta bandera y no se detiene, le será mostrada la bandera negra de detención inmediata y no podrá reemprender la marcha.

Esta bandera debe presentarse inmóvil

Bandera azul:**Inmóvil:**

Prepárese para ser doblado por un piloto.

Agitada:

Atención, Vd. va a ser doblado de inmediato por un piloto.

Delante de esta bandera los pilotos doblados no podrán adelantarse entre sí.

Bandera blanca:

Presencia en pista de vehículo lento (ambulancia...)

Bandera amarilla con franjas rojas:

Deterioro de la adherencia de la pista (aceite/agua...)

Bandera verde:

Pista libre para la salida de la manga.

Solo se utilizará en el procedimiento de salida.

Bandera de cuadros blancos y negros:

Fin de la carrera.

La salida será dada mediante sistema de semáforo (ver artículo 7.2).

En caso que por problemas técnicos no se pudiera utilizar el semáforo, éste será sustituido por la Bandera Nacional.

18.- CRUCE DE LA LÍNEA DE CRONOMETRAJE (META)

El tiempo en el que una motocicleta cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando la parte más adelantada de la misma cruza la Línea de Llegada (Meta).

En el momento del cruce de meta, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta.

La Línea de Llegada deberá estar debidamente balizada.

19.- CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS

Deberá habilitarse un espacio dotado de sillas y mesas, con buena visibilidad para el equipo de cronometraje. También deberá contar con un punto de luz, así como estar protegido de las inclemencias meteorológicas.

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada.

El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a tales efectos el sistema de TRANSPONDER. Por ello, se establece, mediante la fórmula de recibo firmado, una fianza de 300 €, que cada piloto, antes del inicio de cada prueba, deberá entregar a los responsables del cronometraje.

Este transponder deberá ser devuelto en un plazo máximo no superior a treinta minutos desde la finalización de la última manga del programa.

El incumplimiento de esta norma supondrá el hacer efectivo dicho cobro mediante el mecanismo disciplinario pertinente.

20.- RESULTADOS

El vencedor de una manga es el piloto que franquea el primero la Línea de Llegada.

Los pilotos que le siguen serán parados cuando pasen la Línea de Llegada.

No estará clasificado el piloto que:

No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.

No ha cumplido las 3/4 partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor. Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

La clasificación final del evento, para la entrega de trofeos, se realizará por la suma de puntos de cada manga y se realizará por cada una de las sub-categorías MINI-MOTARD 65/85 y PIT-BIKE (16/20-1/20-2/Open).

El vencedor de la misma es el piloto que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado.

En caso de empate, el número de mejores puestos será tomado en consideración.

Si el empate persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final.

21.- RECLAMACIONES

Media hora como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una, el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 600 € para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300 € para las de 2 tiempos, será destinado al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelto al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por éste, la pieza se identificará mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por éste.

En caso de reclamación técnica o si, por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en el que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión (solo en el caso en que la pieza en litigio deba ser precintada).

En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder presentar recurso de apelación, en cuyo caso se deberá entregar un depósito de 800 € y presentar en el plazo de 2 días hábiles, ante la RFME, el escrito de recurso correspondiente.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Jurado de la Carrera después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

- “Stop&Go” o penalización por adelantamiento en las salida.
- Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.

Reclamación sobre carburantes:

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1.300 €, efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 1.000 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

21.01 Recurso de apelación

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la FMCV, en su artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la FMCV.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800€.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

En el caso de recursos de apelación sobre temas técnicos, el plazo y forma de presentar el recurso será el expresado en el artículo anterior.

22.- PREMIOS Y TROFEOS

Los Trofeos, Copas y Diplomas para el Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana, otorgados por la Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana, serán los siguientes:

CATEGORÍA	1º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO
MINIMOTARD 65	Diploma	Diploma	Diploma
MINIMOTARD 85	Diploma	Diploma	Diploma
PIT-BIKE SERIES 16	Diploma	Diploma	Diploma
PIT-BIKE SERIES 20-1	Diploma	Diploma	Diploma
PIT-BIKE SERIES 20-2	Diploma	Diploma	Diploma